



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

VIII LEGISLATURA

---

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6 de marzo de 2006

Núm. 239

---

ÍNDICE

Páginas

**Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos**

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000036** (CD) Baja del Senador don Luis Miguel Salvador García y designación de don Francisco de Asís Orta Bonilla como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ..... 2

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**

- 161/001498** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de campañas de información para prevenir el consumo de drogas entre los inmigrantes. .... 2

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000036** (CD)  
**570/000004** (S)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES

GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 9 de febrero de 2006, de don Francisco de Asís Orta Bonilla como Portavoz Adjunto del mismo en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de don Luis Miguel Salvador García.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

**161/001498** (CD)  
**663/000061** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al impulso de campañas de información para prevenir el consumo de drogas entre los inmigrantes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al impulso de campañas de información para prevenir el consumo de drogas entre los inmigrantes, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

Los procesos migratorios son un fenómeno constante a lo largo de toda la historia de la humanidad. No existe un pueblo, nación o Estado que en un momento determinado de su historia no haya sufrido o participado de éstos, debido, fundamentalmente a razones internas.

En el año 2000 la población inmigrante era poco significativa en nuestro país (cerca del 3,2% de la población), llegando a estar en torno a 1.300.000 personas residentes. Comparando estos datos con los existentes en los países de la UE (4,8% de la población), estábamos lejos de aproximarnos a ellos. En la actualidad esto ya no es así y en España se observa un incremento importante de población inmigrante con cifras de casi 4 millones, cerca del 10% de la población, casi idénticos a los del resto de los países de la UE.

En estos momentos, cuando las redes asistenciales vienen a dar una cobertura asistencial de mínimos a la gran mayoría de la población consumidora, aparecen nuevas situaciones y poblaciones. Entre éstas habría que tener en cuenta la aparición de nuevos sectores, por su importancia en nuestro país, como es el caso de la inmigración.

Durante muchos años la presencia de los consumidores extranjeros era escasamente representativa, de igual manera que era su presencia entre nosotros. Con

el paso de los años se pone de manifiesto la existencia de un sector de consumidores que va en aumento y cuyos orígenes y causas pudieran estar relacionadas con las condiciones de vida en las que se encuentran (lejanía del medio familiar, dificultades de normalizar su vida, condiciones de trabajo duras y con escaso control, falta de perspectiva laboral y social) junto a los aspectos individuales que existen en casi todas las personas adictas. En otros casos existe un consumo cuyo motivo puede estar en una adicción previa en su país de origen y que se acrecienta por los problemas referidos.

Los problemas de salud en esta población se convierten, desde una perspectiva sanitaria y asistencial, en una preocupación importante ya que suponen el control de la enfermedad para evitar su expansión, la disminución de riesgos y el desarrollo de políticas dirigidas a la prevención y promoción de la salud, como garante y reconocimiento de unos derechos básicos recogidos en nuestro ordenamiento jurídico.

En cuanto a la adicción al consumo de determinadas sustancias (cocaína y cannabis) muchas de estas poblaciones provienen de países donde existe una cierta aceptación y tolerancia a estos consumos y siguen manteniéndose en él una vez que se encuentran en España.

En cuanto a las actividades específicas de prevención, tienen una escasa presencia en estos colectivos. Sólo en el caso de las enfermedades de transmisión sexual encontramos campañas informativas, aunque

con una incidencia menor que en el conjunto de la población.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar campañas específicas de información para extranjeros e inmigrantes dirigidos a prevenir, tanto el consumo, como los riesgos legales que comporta en nuestro país el consumo, el tráfico y todos los delitos relacionados con las drogas. En particular se traducirán dichas campañas en las lenguas de las comunidades de inmigrantes mayoritarias en España y serán dirigidos a medios de comunicación de inmigrantes.

2. Difundir materiales informativos, traducidos a las diversas lenguas mayoritarias de las comunidades de inmigrantes, que tuviesen divulgación a través de asociaciones y organizaciones representativas de inmigrantes que trabajan con los colectivos de extranjeros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**